



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3854.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-38-L117 "Contratar Asesorías Especializadas y Microparcelas Hortofrutícolas", para usuarios del Programa Prodesal Laja.
Laja, Mayo 19 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 19-05-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 15-05-2017
- 3.-D.A. N° 3617 de fecha 12-05-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-38-L117
- 4.-Licitación Pública ID 3734-38-L117 de fecha 09-05-2017
- 5.-D.A. N° 3188 de fecha 28-04-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 53 de fecha 18/04/2017, de la Dirección de Secplan
- 7.-Memo N° 15 de fecha 18-04-2017, de Coordinador de Extensión a Contraparte Municipal Técnico Secplan.
- 8.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-38-L117 de fecha 09-05-2017, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR C/IMPTO
MAURICIO RUIZ HERMOSILLA RUT:	Contratar Asesoría especializada y microparcelas Hortofrutícolas	\$ 2.828.300

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, a cancelar en tres estados de pago, habiéndose constatado que las Asesorías y Microparcelas fueron ejecutadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.999 Sp.4 cc 800405, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, SECPLAN, PRODESAL, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL